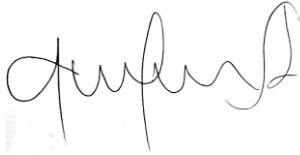


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 11 de septiembre de 2020. A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal de responsabilidad extracontractual informándole que la demandada SOCIEDAD HDI SEGUROS GENERALES S.A. aportó comprobante de consignación a órdenes del Despacho; igualmente el apoderado actor allegó memorial solicitando expedir el correspondiente título judicial; revisado el portal de títulos judiciales que se lleva en este Despacho se encontró consignado a órdenes de ese proceso el título judicial No. 418030001246820 del 9 de septiembre de 2020 por valor de \$360.000.000. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación Nro. 546

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JULIÁN ANDRÉS COTRINI GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO: HDI SEGUROS GENERALES S.A. Y OTROS
RADICADO: 2018-00078

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que, revisado el portal de títulos judiciales del Despacho, se advierte que para este proceso se encuentra consignado el título judicial No. 418030001246820 del 9 de septiembre de 2020 por valor de \$360.000.000,00; se accede a lo solicitado por el apoderado actor, y en consecuencia, se ordena la entrega del título judicial No. **418030001246820 del 9 de septiembre de 2020 por valor de \$360.000.000,00** a nombre de **JULIÁN ANDRÉS COTRINI GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía No 1.053.822.422**, según autorización allegada al proceso el 27 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 055**

Manizales, 16 de septiembre de 2020



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria